

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE DE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO

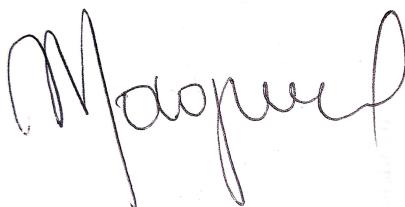
Neiva, diecisiete (17) de diciembre de 2025

DEMANDANTE: MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
RADICACIÓN: 140

ESTADO No. 07

RADICACIÓN	PROCESO ARBITRAL ADELANTADO POR	FECHA DE LA PROVIDENCIA	ASUNTO
140	MACROSERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. E.S.P. vs. LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.	16 de diciembre de 2025	Auto declara suspensión del proceso.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C.G.P., se fija el presente estado en lugar público de la secretaría y, virtualmente en la página web de la Cámara de Comercio del Huila, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, hoy 17 de diciembre de 2025 a las 7:00 a.m.



MAGNOLIA ESPAÑA MALDONADO
Secretaria

Nelva: Carrera 5 No. 10 - 38 piso 1, **Tel:** (608) 871 3666 opc. 1 - centroconciliacion@cchuila.org

Pitalito: Av. Pastrana No. 11 sur 2 - 47, **Tel:** (608) 871 3666 opc. 2 - centroconciliacionpitalito@cchuila.org